

## 1. OBJETO

Establecer la metodología para la gestión de todos los residuos que se generan en Facultad de Química.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a los residuos que se generan como consecuencia de las actividades de la Facultad de Química

## 3. RESPONSABILIDADES

- ❖ Generador del residuo
- ❖ UNASIG

## 4. GLOSARIO

Generador del residuo: Estudiante, funcionario, visitante, laboratorio, unidad o Departamento que genera el residuo.

Residuo común: Incluye las siguientes sub categorías.

- *Secos*: incluye por ejemplo cartón, papel en pequeñas cantidades, plástico.
- *Húmedos*: incluye por ejemplo restos de comida, envases de vidrio y otros restos sucios o húmedos.
- *Yerba*: incluye sólo yerba usada.
- Aceite de cocina usado.
- *Papel gran volumen*: papel en grandes cantidades.
- *Particulares*: incluye pilas, cartuchos de tinta y tóner, electrónicos y tubos de luz.

Residuo especial: Incluye las siguientes sub categorías:

- *Productos químicos peligrosos*.
- *Agente o material biológico*.
- *Material radioactivo*.
- *Vidrio de laboratorio (sano o roto)*.

## 5. REFERENCIAS

N/A

## 6. DESARROLLO

### 6.1 Responsabilidades

La responsabilidad por cualquier tipo de residuo es del generador. Asimismo, el generador es el responsable de los daños que puedan derivarse de una mala gestión del residuo.

La gestión de los residuos comunes en locales que no son propiedad exclusiva de Facultad de Química se debe acoplar a la gestión del centro correspondiente.

Ante cualquier tipo de duda frente a la gestión de un residuo, se debe consultar a la UNASIG (unasig@fq.edu.uy).

### 6.2 Proceso

La gestión de los residuos incluye las siguientes etapas, **en orden de prioridad**:

- Aplicación de las 3R
- Tratamiento
- Disposición final

#### 6.2.1 Las 3 R

Las 3R consisten en: reducir, reusar y reciclar.

##### Reducir

La primera opción que siempre se debe considerar es la reducción a cero (evitar generación). De no ser posible, se debe intentar reducir volúmenes y/o peligrosidad de los residuos a ser generados.

---

**Revisado**

---

**Aprobado**

---

R. Guevara  
Referente de Medio Ambiente  
UNASIG

---

F. Benzo  
Director UNASIG

**Reusar**

Consiste en volver a usar un residuo para darle una nueva función sin la realización de ningún tratamiento (está incluida en esta categoría la donación).

**Reciclar**

Consiste en transformar un residuo en un producto útil.

**6.2.2 Tratamiento**

Consiste en la transformación de un residuo con el objetivo de eliminar o al menos disminuir sus propiedades peligrosas. Siempre que sea posible, el tratamiento debe ser una etapa previa a la disposición final.

**6.2.3 Disposición final**

Es la última etapa de la gestión de un residuo. Existen tres grandes métodos: vertido, incineración y enterramiento, según las características del residuo.

La gestión de los residuos comunes se lleva a cabo según el instructivo IT-SIG-001 "Residuos comunes".

La gestión de los residuos químicos se lleva a cabo según el instructivo IT-SIG-002 "Residuos químicos".

La gestión de los residuos biológicos se lleva a cabo según el instructivo IT-SIG-004 "Residuos biológicos".

La gestión de los residuos de vidrio de laboratorio se lleva a cabo según el instructivo IT-SIG-005 "Residuos de vidrio de laboratorio".

**7. REGISTROS**

Registro	Responsable	Ubicación	Retención	Protección
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**8. MODIFICACIONES**

Versión	Fecha	Modificaciones
01	2016/05/13	N/A

**9. ANEXOS**

N/A